RESOLUCIÓN Nº 663/10

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA P.M. Y A S.A., POR UN MONTO DE ₲ 3.980.000 (TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL GUARANÍES) IVA INCLUIDO, EL LLAMADO A CONCURSO Nº 16/10, CONTRATACIÓN DIRECTA, PARA LA ADQUISICIÓN DE MUEBLE DE MADERA Y ESCALERA DE METAL.----------

VISTOS: El Interno CE Nº 24/10 del 24 de octubre de 2.010 de la Comisión Evaluadora y el Interno UOC Nº 097/10 del 12 de octubre de 2.010 de la Unidad Operativa de Contrataciones, y----------

CONSIDERANDO: Que según Resolución Nº 405/10 del 21 de julio de 2.010, se autoriza la Modificación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Caja y se autoriza el Llamado a Concurso Nº 16/10, Contratación Directa, para la adquisición de mueble de madera y escalera de metal;----------

Que por Resolución Nº 635/10 del 03 de noviembre de 2.010, se autoriza la modificación del Programa Anual de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la ANDE (PAC), a la suma de ₲ 3.980.000 (Tres millones novecientos ochenta mil guaraníes), debido a que las ofertas presentadas en la apertura de sobres, superan el precio referencial;----------

Que por Nota Ref. N° 1.210/10 del 15/10/10, fue solicitada a la DNCP la ampliación correspondiente del PAC con ID N° 202.810 "Adquisición de Mueble de Madera y Escalera de Metal, el cual ya se encuentra modificado en el Portal de Contrataciones, con el importe ajustado de ₲ 3.980.000 (Tres millones novecientos ochenta mil guaraníes);----------

Que por Interno UOC Nº 97/10 se presentan los antecedentes del Llamado a Concurso Nº 16/10, Contratación Directa, para la adquisición citada precedentemente;----------

Que se ha procedido a informar al Consejo de Administración el estudio de las ofertas por parte de la Comisión Evaluadora y la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), en el que recomiendan la adjudicación a la firma P.M. y A S.A., por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases de la Licitación y ofrecer los precios más bajos;----------

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determinan las disposiciones vigentes en la materia;----------

Que existe disponibilidad presupuestaria en el Rubro 540 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN" del presente Ejercicio Financiero, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 077/10 del 12 de noviembre de 2.010;----------

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
RESUELVE:

RESOLUCIÓN Nº 663/10

1º Adjudicar a la firma P.M. y A S.A., por la suma de ₲ 3.980.000 (Tres millones novecientos ochenta mil guaraníes), IVA incluido, el Llamado a Concurso Nº 16/10, Contratación Directa, para la Adquisición de Mueble de Madera y Escalera de Metal.----------

2º Encargar a la Gerencia General y al Departamento Administrativo, a proseguir con los trámites pertinentes.----------

3º Comunicar y archivar.----------

ES COPIA

Carlos H. Domínguez A.
Secretaria General

FDO: ING. DARÍO E. NÚÑEZ GONZÁLEZ
" : Dr. Laureano Galeano Godoy
" : Ing. Carlos D. Heisele Sosa
" : Sr. Juan Carlos Pérez Segovia
" : Lic. César Federico Rodríguez Bobadilla